

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39046 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Alojamiento turístico en La Pedrosa- Marcos Sebastian Rubio Gribble. Expediente V/39/01824 en el término municipal de San Roque de Riomiera, provincia de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Marcos Sebastian Rubio Gribble

Municipio: San Roque de Riomiera

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902784 Alojamiento turístico - La Pedrosa

Procedencia del agua residual: Alojamientos turísticos

Tipo de agua residual: Doméstica

Título de actividad CNAE: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

Grupo de actividad CNAE: Servicios

Clase-grupo-CNAE: 1 - 00 - 5520

Habitantes-equivalentes (h-e): 4

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Puerto del Escudo - ES018MSBT012-017

Hoja 1/50.000: 19-5

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 443.015

Y= 4.787.572

HUSO= 30

Caudal punta horario: 0,075 m³/h (0,021 l/s)

Volumen diario: 0,6 m³

Volumen máximo anual: 219 m³

Instalación de depuración: desbaste, decantación – digestión, filtro biológico, humedal artificial de flujo subsuperficial, punto de control de caudal y características del vertido y sistema de filtración al terreno (3 zanjas filtrantes).

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 22 de octubre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250048806-1